

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2020, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de resolución

XVIII.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y DE CIUDADANOS, REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA Y MEDIDORES DE CO2 EN TODOS LOS ESPACIOS CERRADOS QUE DEPENDAN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EN ESPECIAL Y DE FORMA PRIORITARIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS YA SEAN DE GESTIÓN DIRECTA O CONCERTADA. EXPEDIENTE N.º 3.514/2020.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por 18 votos a favor (PP, PSOE, Ciudadanos, PAR, VOX) y 3 abstenciones (CHA, Ganar Teruel-IU, EMT), aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vuelta a las aulas en el escenario generado por la pandemia provocada por el coronavirus ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar nuevas medidas y soluciones para garantizar la seguridad de las aulas y minimizar el riesgo de contagio a profesores y alumnos.

Los estudios científicos avalan que el coronavirus apenas se propaga a través del contacto y las gotículas, siendo la vía aérea la forma de transmisión más preocupante. Ello supone que los espacios cerrados sean uno de los grandes focos de contagio debido a su propagación a través de aerosoles, es decir, de forma aérea a través del aire ambiental.

Esto significa que resulta fundamental la ventilación adecuada de las aulas, y para ello, en los protocolos de los colegios se están adoptando medidas como mantener las ventanas de las aulas abiertas durante la jornada lectiva siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de Educación y Formación profesional.

La bajada de las temperaturas provocará , una deficiente ventilación de las aulas y de otros espacios educativos como los comedores escolares por la necesidad de mantener una temperatura adecuada dentro de las mismas dando cumplimiento a la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos laborales. Estos problemas será lo que ocurra en otros espacios públicos como bibliotecas, hospitales, teatros, oficinas,...

Por ello, hemos de seguir las "recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-CoV-2" publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico donde se establece: "Recomendación 11b. Sistemas de filtración y purificación portátiles En el caso de locales con dificultades para obtener una ventilación satisfactoria, se recomienda el uso de unidades portátiles equipadas con filtros de alta eficiencia HEPA, ubicadas en los espacios a tratar. Es preciso que mantengan

un índice de movimientos hora significativo.

Los filtros HEPA deberán tener una filtración altamente eficiente del aire, con capacidad de retener aerosoles en porcentajes superiores al 99,95%, según la norma UNE1822. Adicionalmente, los sistemas de filtración y purificación portátiles pueden contar con tecnologías complementarias de purificación, tales como radiación ultravioleta u otras, que deberán demostrar su eficacia e inocuidad."

Para garantizar que la actividad de los centros de educación reglada, que se financian con fondos públicos (tanto de gestión pública como de gestión concertada), se pueda llevar a cabo de forma sostenible es imprescindible aplicar sistemas de higiene de eficacia probada que permitan reducir con fiabilidad el riesgo de infección a través del aire sin renunciar a la seguridad y mínimo confort que requieren profesores y alumnos para el desarrollo de la actividad docente.

Es necesario que, junto con el resto de medidas de seguridad que se han adoptado (distancia, reducción de ratio, mascarilla, geles..) se facilite a los centros educativos aquellas medidas de protección que minimicen el contagio por aerosoles.

Existen actualmente en el mercado medios que permiten una purificación adicional del aire de alta frecuencia y que reducen de manera eficaz y rápida el tiempo de permanencia y la intensidad de las nubes de aerosol y de partículas en suspensión en habitaciones cerradas, de forma que crean centros educativos con un riesgo de contagio muy bajo para el alumnado y el personal docente, como los purificadores de aire con filtro de alto rendimiento HEPA, que permiten establecer con especial eficacia «zonas limpias», es decir, zonas con aire ambiental filtrado de virus, sin necesidad de tener que mantener las ventanas abiertas durante la jornada lectiva. La eficacia de estos dispositivos ha sido contrastada y las pruebas realizadas por la NASA muestran que los filtros HEPA son altamente efectivos para capturar un porcentaje extremadamente alto de hasta el 100% de contaminantes configurados en forma de nanopartículas, así como las partículas más grandes de más de 0,3 μm . Para partículas de alrededor de 0,3 μm , hay solo una pequeña caída en la eficiencia.

La adquisición de este tipo de purificadores supone un coste añadido que la mayoría de centros escolares no pueden asumir y tampoco resulta adecuado gravar a las familias con la carga de sufragar su coste para que sus hijos puedan asistir a clases en condiciones aceptables cuando ya se están viendo obligadas a realizar un desembolso extra con la adquisición de mascarillas y geles que en muchos casos supone un sobre coste mensual de 100 euros al mes.

Es por ello por lo que la administración regional ha de asegurar entornos seguros y de aire limpios dentro de todos los espacios públicos que dependan del gobierno de Aragón como aulas, bibliotecas, oficinas, hospitales, teatros, con la instalación de filtros de aire que tengan característica mínima HEPA13.

Otro método son los medidores de CO₂, un recurso eficaz como medida indirecta para la ventilación de las aulas y espacios universitarios. En líneas generales, si la concentración de CO₂ sobrepasa las 1000 ppm, alertaría de una mala ventilación, por lo que habría que ventilar de inmediato, a partir de 800 ppm, sería necesario ventilar, y valores entre 500 y 700 ppm serían aceptables.

El Consejo General de Graduados e Ingenieros Técnicos de España recomienda la instalación de medidores de CO2 en las aulas ya que es un parámetro fácilmente medible para conocer la falta de ventilación en el aula de cara a minimizar los contagios del coronavirus, ya que disponiendo de esta información, se podría conocer los momentos en los que a pesar de filtros, sea necesaria la ventilación.

El Ayuntamiento de Teruel sensible con este tema, los instalará en las Escuelas Infantiles Municipales. Ante la preocupación de los padres, el Ayuntamiento de Teruel estaría dispuesto a colaborar, dentro de sus posibilidades, con el Gobierno de Aragón, administración competente en esta materia, en su adquisición específica para los colegios de infantil y primaria y así garantizar una mayor seguridad a los alumnos. Esa colaboración podría ser hasta incorporando una aportación económica en los presupuestos del 2021 y así ayudar al Gobierno de Aragón en la adquisición de los mismos para los centros de infantil y primaria de la ciudad de Teruel.

Por todo ello, los grupos firmantes proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Teruel el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Instar al Gobierno de Aragón a dotar e instalar en todos los espacios cerrados que dependan del Gobierno de Aragón y en especial y de forma prioritaria, en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, ya sean de gestión directa o concertada, los sistemas de ventilación con filtración y purificación ya sean portátiles o centralizados para evitar en lo máximo posible la transmisión aérea del virus SARS-CoV-2, así como la instalación de sistemas de medición de CO2 en las aulas. Los filtros por instalar han de ser HEPA mínimo H13, revisando los existentes con esta consideración mínima.

Segundo.- Instar al Gobierno de Aragón a dotar e instalar en la Universidad de Zaragoza sistemas de ventilación con filtración y purificación ya sean portátiles o centralizados para evitar en lo máximo posible la transmisión aérea del virus SARS-CoV-2, así como la instalación de sistemas de medición de CO2 en las aulas. Los filtros por instalar han de ser HEPA mínimo H13, revisando los existentes con esta consideración.

Tercero.- El Ayuntamiento de Teruel se compromete a colaborar, dentro de sus posibilidades, con el Gobierno de Aragón, administración competente en esta materia, en la adquisición específica para los colegios de infantil y primaria de los sistemas de ventilación con filtración y purificación, incorporando si hiciera falta partida económica en los presupuestos del 2021.”